

FERNANDO A. MONTAÑEZ SANDOVAL

Abogado

Señor

Juez Segundo (2º) Civil del Circuito de Oralidad de Tunja
(Boy)

E.

S.

D.

REF.: Ejecutivo Hipotecario No. 2019-00120(00)
De: Gustavo Adolfo Ramos Cristancho
Contra: Bolsa de inversión Inmobiliaria SAS,
Martha Consuelo Pardo Salcedo y German
Francisco Pardo Salcedo

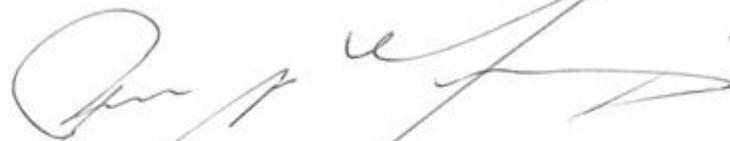
Fernando A. Montañez, en mi calidad de apoderado del demandante y estando dentro del término establecido en el Art. 318 del C.G.P., me permito interponer Recurso de Reposición contra el auto adiado el 24 de septiembre de 2020 y notificado en estado de 25 de septiembre de la misma anualidad, en el cual este Despacho fija fecha para realización de la audiencia suspendida, el día 15 de diciembre de 2020.

La audiencia inicial estaba programada para el martes 05 de mayo e esta anualidad.

Solicito al Señor Juez, mediante este recurso, que la citada audiencia sea reprogramada, adelantándola en el calendario lo más posible, teniendo en cuenta el grave detrimento patrimonial que ha sufrido con estas inesperadas circunstancias mi defendido.

Es así como por una parte, el expediente fue remitido al Tribunal Superior de Tunja para calificación del Señor Juez y por otra, la dilación consabida por la suspensión de los términos por la pandemia.

Cordialmente,



Fernando A. Montañez Sandoval
C.C. No. 79.370.174 de Bogotá
T.P. No. 89.753 del C. S. de la J.